

# REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : EJECUTIVO

RADICADO : 17001-31-03-002-1998-00324-00

DEMANDANTE : SAMUEL HERNÁN JARAMILLO PARRA DEMANDADO : JHON FERNANDO BASTO GRISALES

### **CONSTANCIA SECRETARIAL**

Paso a Despacho del Señor Juez el presente proceso, informándole que la parte demandante presento solicitud para oficiar nuevamente a la EPS SALUD TORAL, mediante auto proferido el 24 de abril del 2023, se ordenó oficiar a la EPS SALUD TOTAL para que informe los datos del empleador del demandado.

En oficio del 15 de mayo de 2023, SALUD TOTAL EPS-S da respuesta en el siguiente sentido "...En atención a su comunicación escrita donde nos solicita los datos geográficos del señor (a) JHON FERNANDO BASTO GRISALES C.C. 79327436, queremos informarle:

Actualmente en nuestro sistema de información el señor (a) JHON FERNANDO BASTO GRISALES C.C. 79327436 registra los siguientes datos en Salud Total EPS, y se adjuntan soportes de la última afiliación.

Fecha de Radicación	08/09/2007	Tipo de Afiliado	COTIZANTE
Estado de Afiliación	ACTIVO	Teléfonos	3232327848
Dirección de residencia	CEL 14 NUCLEO 1 AP 203 3202166831		
Correo electrónico	fernando basfer@hotmail.com		
DATOS DEL EMPLEADOR	TRADING WORLD ELITE S A S CL 25 G 85C 05 OF 203 7443308		
	FECHA DE INGRESO:16/06/2021		

..."

En la fecha, 8 de junio de 2023, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO SECRETARIA



## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

**PROCESO EJECUTIVO** 

RADICADO 17001-31-03-002-1998-00324-00

**DEMANDANTE** SAMUEL HERNÁN JARAMILLO PARRA **DEMANDADO** JHON FERNANDO BASTO GRISALES

# Auto S. No. 511-2023

Advertida la constancia secretarial que antecede, se dispone incorporar y poner en conocimiento de las partes el documento en mención, para que se integre al dossier, se enteren de su contenido y sea tenido en cuenta para los fines procesales pertinentes.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

**JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA** 

**JUEZ** 

Firmado Por: Jorge Hernan Pulido Cardona Juez Juzgado De Circuito Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 81e35b8bf88bb702ae3f923eb4bfe774e51b95ea2c8954ea80ad19c3391079fa Documento generado en 14/06/2023 04:58:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica